

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO N° 3054 /

LAS CABRAS, 06 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Club de Adulto Mayor Arturo Alemparte, representado por su presidente doña Yolanda Donoso Gallardo, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 09 de Noviembre de 2014, a partir de las 14:00 horas, en la sede de la Población Victoria.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al Club de Adulto Mayor Arturo Alemparte, representado por su presidente doña Yolanda Donoso Gallardo, para realizar un Bingo, el día 09 de Noviembre de 2014, a partir de las 14:00 horas, en la sede de la Población Victoria.

2. Será responsabilidad de doña Yolanda Donoso Gallardo, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Yolanda Donoso Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE